



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 16 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-9961/2026 donde obran las actuaciones relativas a la Carrera de Posgrado: "Maestría en Ciencias de la Computación" OCD-3-12/20 por parte de la Lic. María José GARCIARENA UCELAY; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-23/19, se inscribió a la Lic. María José GARCIARENA UCELAY a la mencionada carrera.

Que por Nota a fs. 1 la Lic. María José GARCIARENA UCELAY solicita dar de baja el presente expediente.

Que el Comité Académico de la Carrera acuerda aceptar la baja de la inscripción a fs. 6 del presente expediente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la inscripción de la Lic. María José GARCIARENA UCELAY (DNI N° 33.964.619) en la Carrera de Posgrado: Maestría en Ciencias de la Computación.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas